



Resolución Ministerial

Lima, 30 ABR. 2015

N° 100-2015-MIDIS

VISTO:

El Informe N° 069-2015-MIDIS/VMPS, emitido por el Viceministerio de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, está a cargo del Viceministro de Prestaciones Sociales, quien es la autoridad inmediata al Ministro de Desarrollo e Inclusión Social en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Suprema N° 005-2014-MIDIS, publicada el 27 de febrero de 2014, se designó a la señora Norma Edelmira Vidal Añaños como Viceministra de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, conforme al documento de Visto, la Viceministra de Prestaciones Sociales gozará de descanso vacacional en el periodo comprendido del 4 al 10 de mayo del presente año;

Que, en ese contexto, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Viceministra de Prestaciones Sociales, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Ariela María de los Milagros Luna Florez las funciones del cargo de Viceministra de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones, a partir del 4 de mayo de 2015, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

